

Libia otra vez primera



Libia, con B de Buenaventura, mostró nuevamente que es una líder con alto sentido de responsabilidad, pues nuevamente puso su sello de orden al ser la primera candidata en presentar ante la comunidad, su plan de gobierno, luego de ser también, la primera en realizar el proceso de inscripción ante la Registraduría de Registro Civil. El sábado, como estaba previsto, a las diez de la mañana se dio inicio al acto de presentación del programa de gobierno de

Libia Mosquera, acto que contó con la presencia del jefe de su partido En Marcha, - que obtuvo la personería jurídica el 14 de diciembre- cuyo jefe es Juan Fernando Cristo. La profesional que por segunda ocasión presenta su nombre a consideración de los porteños para ser alcaldesa de la ciudad, es nacida en Buenaventura, tiene un doctorado, dos Licenciaturas, una especialización, además de dos maestrías, una en Gobernanza Estratégica y otra en Comunicación

Internacional. Toda esta formación académica la inició en el colegio Liceo Femenino del Pacífico. Ha sido funcionaria del Ministerio de Defensa y funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, y en el campo internacional se ha desempeñado como consul general de Colombia en Washington del 2009 al 2014, entre otros. Su último cargo fue el que desempeñó como directora de asuntos internacionales de la presente administración desde enero de 2020 a enero de 2022.

En esta oportunidad el colectivo del proyecto político de Libia cuenta con el apoyo de Héctor Copete, que en adelante se distingue como el presidente del nuevo partido En Marcha para Buenaventura. La candidata al momento de hacer uso de la palabra, en el salón que no fue suficiente para albergar a la cantidad de seguidores que respondieron a su llamado, presentó una propuesta concreta para los jóvenes. Se dispondrá de una partida del 1% de los Ingresos corrientes para

la creación de esta nueva secretaría que tendrá como proyectos a desarrollar: educación especializada para los jóvenes, empleo y emprendimiento juvenil, cultura para jóvenes, deporte y recreación, industrias creativas, y se adelantará el diseño de una Política Pública para los jóvenes en alto riesgo de descomposición social. Otra propuesta que hizo la aspirante a gobernar esta ciudad, es la de consolidar a Buenaventura, como punta de lanza del comercio exterior para

que se mire por los inversionistas extranjeros a este puerto como una oportunidad para la relocalización industrial. Considera como fundamental desarrollar el centro de actividades logísticas y económicas, -que según los estudios debe generar entre 10.000 empleos a medida que sus etapas de crecimiento se vayan cimentando. Reactivar el sector pesquero partiendo de la actualización del estatuto pesquero regido por la ley 13 de 1990.

Hay una propuesta para la regasificadora del Pacífico

El Gobierno nacional por intermedio de la Unidad de Planeación Minero Energética, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, informó que solo ha recibido una propuesta para prestar el servicio de almacenamiento de gas natural licuado, regasificación, transporte de gas natural y otros servicios asociados como la importación de gas por el Pacífico.

Las etapas que debieron pasar los proponentes fueron: "Respuestas a los comentarios por parte de los interesados, socialización en dos oportunidades de los Documentos de Selección del inversionista y la normatividad aplicable a este proceso, publicación de seis adendas modificatorias de dichos Documentos de Selección para garantizar la concu-

rencia de participantes, y en cumplimiento con los tiempos establecidos en el calendario vigente de la convocatoria definidos en el numeral 4 de los Documentos de Selección". Finalmente, se recibió solo la propuesta del Consorcio Buenavegas - Planta de Regasificación, que ahora será evaluada. Luego, se compartirán los resultados de acuerdo con

los tiempos estipulados. La entidad concluyó que: "La infraestructura de importación de gas por el pacífico fue identificada por la Unidad de Planeación como un proyecto necesario para garantizar el cumplimiento de seguridad de abastecimiento y confiabilidad del servicio público de gas natural en Colombia y adoptado por el Ministerio de Minas y

Energía a través del plan de abastecimiento de gas natural en el 2017 y su actualización en el 2020". El proyecto que está dejando de ser necesario para tener mensaje de urgente, debido al acceso al servicio de gas natural en el sector residencial que durante 2023 está reportando índices de crecimiento por encima del 3,8 % lo que equivale a más de


397.000 conexiones nuevas. Entre los departamentos que lideraron este incremento, se destaca Nariño, con un crecimiento del 15,4 %, equivalente a 6.161 personas, seguido por Arauca con un aumento de 14 %; es decir, 972 usuarios, y Guaviare con un crecimiento de 7,4 %, que equivale a 413 usuarios.

12.500 EMPRENDIMIENTOS
REACTIVADOS CON
VALLE INN



60 COMEDORES
COMUNITARIOS
NOS HACEN
INVENCIBLES

40 mil NIÑOS Y JÓVENES
FORTALECEN SUS
TALENTOS



SEMILLEROS DEPORTIVOS
Y RED DE MONITORES CULTURALES



PROGRAMA HÁBITOS
Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

17 mil ADULTOS MAYORES
CON MEJOR
CALIDAD DE VIDA

¡DE ESO TAN BUENO
SÍ DAN TANTO!



SIEMPRE ADELANTE

Dos ex-ministros de Hacienda han dicho que sí se puede regresar

En desarrollo de la tercera teleconferencia que viene adelantando el Centro del Pensamiento de Buenaventura, titulado 'Foro apuesta económica para la ciudad', que contó con la participación de Andrés Rebolledo Cobo, Mauricio Concha y el ex-ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo, por segunda vez se hizo la precisión que este Distrito sí puede regresar al amparo financiero que otorga la Ley 550, siempre y cuando cumpla con las medidas previas de organización interna que recomienda la Dirección de Apoyo Fiscal, entidad encargada de emitir doctrina tributaria para los entes territoriales.

Durante su visita que hizo a esta ciudad el entonces Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría, el sábado primero de diciembre de año 2017, al ser consultado sobre la posibilidad que la Administración Distrital de Buenaventura se acogiera a la ley de insolvencia financiera, el funcionario respondió "no veo porque no, si la dirección financiera de la Administración acoge las recomendaciones para generar un ordenamiento interno con los acreedores, el proceso puede darse", dijo.



Para esa época Buenaventura afrontaba la peor administración de su historia, ya que fue gobernada por cinco alcaldes en un periodo de cuatro años, en medio de esta inestabilidad gubernativa lo que menos importaba era que la Secretaría de Hacienda tuviera orden.

Como la situación siguió siendo crítica para la Administración del Alcalde

Vidal, primero por la cantidad de embargos sobre los que no tiene control, además, de la falta de pago del impuesto predial que dejó de atender el Instituto Nacional de Vías, la propuesta de acogerse nuevamente a la ley que permite el acuerdo de acreedores dejó de ser una necesidad, para convertirse en una prioridad porque el manejo de las finanzas distrital en la actualidad están colapsadas.

tualidad están colapsadas.

Ante esta realidad, los organizadores del 'Foro apuesta económica para la ciudad', le trasladó la pregunta al ex-ministro Restrepo que respondió de manera puntal: "Mire amigos de Buenaventura hice la tarea y la respuesta es que para aquel territorio que haya entrado a la Ley 550 y que no haya logrado los resultados, es

"Miren amigos, hice la tarea solicitada y la respuesta es que para el caso de Buenaventura que entró al amparo de esta ley y salió exitosamente logrando los resultados de pagar a todos sus acreedores, sí puede regresar"

decir, que haya sido una entrada a la ley desafortunada, incompleta o no exitosa, la respuesta es que no puede regresar. Pero no es el caso de Buenaventura es que entró al amparo de esta ley y salió exitosamente logrando los resultados de pagar a todos sus acreedores. Lo que pasa es que después vinieron algunos otros manejos particulares, extraños, malos, como usted lo quiera llamar, y entonces ahora está afrontando otra vez una situación financiera difícil. Por eso no le puede achacar a la norma una realidad que es eminentemente gestión del administrador. Habiendo dicho eso, existe ya un concepto del

Ministerio de Hacienda sobre la situación de Buenaventura en donde le dice: Sí, usted puede volver a entrar porque usted no se fracasó en el primer intento, usted salió exitoso en el primer intento, que se presentaron situaciones de malos manejos o de manejos equivocados, así que puede volver a entrar. Es ahí justamente donde se necesita voluntad, yo me imagino que con la nueva alcaldía lo puede hacer, así que ratifico que la respuesta para Buenaventura es sí, pero si fuera otro municipio que se equivocó en el manejo de su salida de la ley 550 la respuesta es no por una razón legal, no por una razón distinta a eso".

Los que realizó la alcaldía en este proceso

El alcalde, Víctor Vidal, inició el proceso el año 2022 viajando a Bogotá con el compromiso de ingresar a la Administración Distrital, por segunda ocasión, a la Ley de Intervención Económica. El gobernante le solicitó al Ministerio de Hacienda el ingreso del distrito a la Ley

550 en septiembre del año pasado. "Este es el proyecto más importante porque esto va a enmarcar el inicio de lo que va a ser un proceso de reestructuración financiera profunda en la Administración del Distrito de Buenaventura. Se tiene un promedio de pasivos de

817 mil millones de pesos. El tema de impuesto predial es significativo, solo el 30% de los 119 mil predios registrados está pagando sus obligaciones, y en Industria y Comercio, alrededor del 25 % de las 4 mil empresas están al día". El 13 de julio del año 2021, el Alcalde, presentó

ante el concejo el proyecto de acuerdo para acogerse a la ley de insolvencia. El 21 de septiembre de 2021, el Concejo aprobó el Acuerdo No. 010 por medio del cual se concedieron facultades al alcalde para acogerse a la Ley 550 y celebrar acuerdos de reestructuración de

pasivos que surjan en el desarrollo de su implementación. Las facultades fueron otorgadas por doce meses contando a partir de la fecha de sanción del presente acuerdo. En la primera solicitud que se hizo el año pasado, el ministerio respondió que se requería ampliar la información.

Se tuvo la oportunidad de responder a esos requerimientos en el mes de marzo del presente año y se entregó la depuración de los pasivos, porque había que hacer una relación individual de las cuentas por pagar y hacer una relación detallada de todos los procesos jurídicos identificados con rigurosidad.

ATENCIÓN CLIENTES DE GANE BUENAVENTURA y DAGUA

Vivan su mejor experiencia haciendo sus GIROS utilizando la APP SuperGIROS MÓVIL. Además, tendrán la oportunidad de aliviar sus cargas participando en el sorteo de:



Una recarga por \$100.000

En la APP SuperGIROS Móvil, puedes hacer tu chance, enviar giros, comprar paquetes de telefonía móvil y recargas Betplay.



El sorteo se realizará el 01 de septiembre del 2023.

Aplican términos y condiciones.



Nos enfocamos en brindar a nuestros clientes la mejor opción, ofreciendo un servicio Integral de Comercio Exterior para el éxito de sus operaciones

Buenaventura: Calle 7 # 3-11 Edif. Pacific Trade Center
Oficina: 1503 - Tel: 24 02621
Cali: AV. 4N N 38 N-76 Prados del Norte - Tel: 665 8740
Cartagena: Transv 52 No 21A - 20 Of 201
Calle La Paz, Alto del Bosque - Tel: 664 1946
Bogotá: Calle 59 N 37-42 - Tel: 744 5051

www.continentaldeaduanas.com

Hay una notable baja en la ejecución presupuestal por la rotación ministerial

El presidente de la Comisión Tercera del Senado, Efraín Cepeda, citó a los ministros de Hacienda, Ricardo Bonilla; de Trabajo, Gloria Inés Ramírez; de Transporte, William Camargo, y del Deporte, Astrid Rodríguez, a un debate de control político que se realizó con el fin de que presenten un informe de ejecución del presupuesto asignado a sus carteras. Las comisiones económicas del senado ya habían advertido al Gobierno nacional por la baja ejecución presupuestal durante el primer semestre de 2023 e incluso se ha planteado una reducción considerable de los recursos para las carteras en el presupuesto que se apruebe para 2024 a manera de castigo.

El Presupuesto General de la Nación aprobado para el 2023 es de \$404 billones, un 13% superior al 2022 (\$352,7 billones). En total, un 63% corresponde a gastos de funcionamiento y un 19% a servicio de la deuda. Un 18% corresponde a los recursos de inversión con los cuales el Gobierno debe financiar los programas y proyectos para alcanzar las metas del



Plan Nacional de Desarrollo.

A un año de la posesión de Gustavo Petro como presidente, ya se debería haber ejecutado el presupuesto de 2023 en un 50%, pero según los informes del mismo Gobierno, la ejecución solo llega a un 15,7%.

Sobre la ejecución de los recursos hay mucha especulación, pero en términos generales el Estado colombiano utiliza de manera frecuente los recursos de inversión para el pago de nóminas paralelas en contratos por prestación de servicios y gran parte de la contratación no tiene evaluación por resultados. Por esta razón, la ejecución no se puede leer de forma plana como indicador de buena o mala gestión, dado que una muy buena ejecución también puede significar pocos resultados.

“Estamos llevando a cabo un riguroso control político para asegurar que los recursos sean utilizados de manera efectiva y se obtengan resultados tangibles, con una adecuada inversión para los colombianos. Se citará a debate de control político a todos los ministros y directores de institutos. Durante estos debates, examinaremos detenidamente la ejecución de los proyectos y evaluaremos si los compromisos asumidos se han traducido en acciones concretas”, afirmó Efraín Cepeda.



Ante la Comisión Sexta del Senado, el ministro del Interior Luis Fernando Velasco reconoció que hay falencias en el Gobierno en cuanto a la ejecución presupuestal.

De acuerdo con el jefe de la cartera, en octubre di-

Mininterior reconoció falencias en ejecución presupuestal

cha ejecución debe estar en el 70%, y en diciembre en el 100%. Velasco señaló que cuando recibió el ministerio estaba en el 7%.

El ministro también manifestó que esta situación es una preocupación que también tiene el presidente Gustavo Petro, por lo que expresó que se deben hacer mayores esfuerzos.

“Es nuestra preocupación, es la preocupación del señor presidente, siento que tenemos que hacer un mayor esfuerzo y todos los ministerios en este momento están en esa tarea”, dijo Velasco.

Del mismo modo, agregó el titular de la cartera del

Interior y sostuvo que “en mi Ministerio estuvimos trabajando este fin de semana con los directores, porque no se justifica que la sociedad haga unos esfuerzos muy grandes y nos entregue recursos para desarrollar programas públicos y de inversión social y el Gobierno no sea capaz de ejecutarlos”.

Ante estos hechos, Velasco le pidió a sus funcionarios que en septiembre tiene que estar comprometido y en ejecución mínima el 70% del presupuesto. “Cuando llegué hace tres meses teníamos una ejecución bastante deficiente, la hemos mejorado, pero no estoy contento”.

Poseemos una “bolsa” cuyos recursos son para cubrir los gastos correspondientes

Un duro reparo hizo el Congreso de la República al Gobierno nacional durante el debate de control político citado por la Comisión Tercera del Senado ante la baja ejecución presupuestal de este año.

El ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, respondió tras recibir ‘palo’ de parte de los congresistas que su cartera no es un ejecutor. Destacó que su cartera posee una “bolsa” cuyos recursos son asignados para cubrir los gastos correspondientes.

También hizo referencia al elevado endeudamiento en el país, asegurando que una de las funciones principales del Gobierno es ir saldando dicha deuda, la cual se concentró durante los primeros años de esta administración. Por cierto, aseguró que en el año 2025 podrían recuperar el grado de inversión perdi-

do por la nación, lo que conllevó a pagar cuotas de intereses más elevadas.

“Los invito a revisar en qué se gastó toda la plata de la deuda tomada entre 2019 y 2021, pues no fue para inversión, pero sí llevó a que el endeudamiento del país esté en el límite de la insostenibilidad”, aseguró el ministro de Hacienda a los congresistas.

Ante los señalamientos por la baja ejecución, también respondió que “cuando hablamos de ejecución son dos tipos: presupuestal y de caja. La primera es cuando el presupuesto se compromete, se establece la asignación y esta llega a un tipo de modalidades por obra. Y la de caja es cuando las obras se adelantan y donde hay que señalar claramente que no puedo pagar por obras que no se han hecho... «Yo no pago al momento del contrato, porque eso es pagar



por obras no recibidas». Pagamos inversión contra obra recibida, los ‘elefantes blancos’ son un problema del pasado y no es el objetivo de este gobierno”.

En torno a la expectativa de crecimiento, afirmó que para este año será de 1,8% y 2%. “Dicen que la expectativa de crecimiento de la economía colombiana en 2023 está en ascenso. Que podemos terminar en 1,5%, otros dicen 1,8% y otros 2%. En un escenario de desaceleración económica, no pueden esperar que la economía de 2023 crezca en un 5%. Crecer al 1,8% al 2% es una muy buena respuesta a la economía colombiana dada la coyuntura. Vamos a crecer al 1,8% y el gasto público va a cumplir su cometido”.

Iniciamos inscripciones 2023!

Estudia con nosotros,

sigue tu PASIÓN

Tenemos beneficios educativos y financiación

Comfenalco Valle delagente

El Mall de la bomba del Bulevar

co'sechas SUBWAY Comfandi Vitina TODOMAR efecty SATENA COi CAFE+ S&LUNA ESSO

Presidente que no se le olvide: La Procuraduría sí está facultada para sancionar a los alcaldes

La Corte Constitucional tiene un fallo con el que dejará claro que la Procuraduría está avalada para suspender a funcionarios elegidos por voto popular, justo después de la pelea que se armó porque el presidente Gustavo Petro se negó a ordenar la suspensión de un alcalde. En el documento la Corte dejó claro que el ente de control sí está facultado para imponer este

tipo de sanción contra funcionarios como alcaldes, pero esta deberá pasar primero por revisión del Consejo de Estado, que tiene que dar su visto bueno. Esta facultad de la Procuraduría desató debate después de que Petro se negó a cumplir la orden de esa entidad para suspender al alcalde de Riohacha, José Bermúdez Cotes, quien es investigado por presuntas irre-

gularidades en la contratación del diseño, rehabilitación, construcción y mantenimiento de la red de acueducto y alcantarillado de esa ciudad. El presidente se negó a firmar esta orden del ente de control y señaló que la Procuraduría no puede determinar estas suspensiones, según él, porque así quedó claro en el fallo de la Corte Interamericana de De-

rechos Humanos de 2020, que estableció que las autoridades administrativas no pueden destituir a funcionarios electos por voto popular. Sin embargo, la Corte Constitucional aclaró que no es así, ya que este fallo de la Corte solo aplica para sanciones mediante inhabilidad y destitución y no para suspensiones provisionales para funcionarios de elec-

ción popular como el alcalde de Riohacha. El pasado 25 de julio el jefe de Estado firmó un oficio con el que le respondió a la Procuraduría que no acataría la orden de suspender al alcalde de Riohacha porque considera que este ente de control es una autoridad administrativa que no puede sancionar a este tipo de funcionarios.

No llegaron a un acuerdo sobre meta de deforestación

Ocho naciones amazónicas acordaron una lista de políticas y medidas ambientales unificadas para impulsar la cooperación regional en una importante cumbre sobre la selva tropical en Brasil, pero no lograron acordar un objetivo común para poner fin a la deforestación. El presidente brasileño, Luiz Inacio Lula da Silva, quien ha apostado su reputación internacional por mejorar la posición ambiental de Brasil, había estado presionando para que la región se uniera en torno a una política común para poner fin a la deforestación para 2030, una política que ya adoptó. En cambio, la declaración conjunta emitida en la ciudad brasileña de Belem creó una alianza para combatir la destrucción de los bosques, dejando que los países persigan sus propios objetivos individuales de deforestación. El fracaso de los ocho países amazónicos para acordar un pacto para proteger sus propios



bosques apunta a las mayores dificultades globales de forjar un acuerdo para combatir el cambio climático. Muchos científicos dicen que los políticos están actuando con demasiada

lentitud para evitar un calentamiento global catastrófico. Lula y otros líderes nacionales abandonaron la reunión sin comentar sobre la declaración. Los presidentes de Bolivia, Brasil,

Colombia y Perú asistieron a la cumbre, mientras que Ecuador, Guyana, Surinam y Venezuela enviaron otros altos funcionarios. Los países amazónicos también rechazaron la campaña en curso

del presidente izquierdista de Colombia, Gustavo Petro, para poner fin a la nueva explotación petrolera en la Amazonía. En su discurso, Petro comparó el deseo de seguir extrayendo petróleo con la negación de la ciencia climática por parte de la derecha. Dijo que la idea de hacer una "transición energética" gradual lejos de los combustibles fósiles era una forma de retrasar el trabajo necesario para detener el cambio climático. Brasil está sopesando si desarrollar un hallazgo de petróleo en alta mar potencialmente enorme cerca de la desembocadura del río Amazonas y la costa norte del país, que está dominada por la selva tropical. "Lo que estamos discutiendo en Brasil hoy es la investigación de un área extensa y grande, en mi opinión, quizás la última frontera del petróleo y el gas antes... de la transición energética", dijo el ministro de Energía de Brasil, Alexandre Silveira, después del discurso de Petro.

Barbosa le 'toca' bajar la beligerancia contra Petro

Se adelantó una reunión entre el presidente Petro y el fiscal, Francisco Barbosa, por motivo del supuesto plan de varios cabecillas de la guerrilla para atacar contra la vida. Pese a las tensiones entre ambos por asuntos relacionados con la lucha contra el narcotráfico, el mandatario y el jefe de la Fiscalía se vieron en el despacho presidencial y de manera privada abordaron la situación de seguridad de Barbosa. Al tratarse de un evento de carácter privado, no entregaron imágenes, declaraciones y detalles sobre la conversación, pero se compartió un pronunciamiento oficial con algunos pormenores del encuentro. El encuentro duró unos 20 minutos y desde el Palacio informaron que "el mandatario escuchó atentamente los argumentos y recibió la información que posee el fiscal general por su caso en particular". Además, desde la Presidencia se detalló que el encuentro se realizó por solicitud del presidente Petro, quien le manifestó al



fiscal Barbosa que se le brindará toda la protección necesaria para garantizar su seguridad. "Al término de mismo el presidente le expresó a Barbosa que el Gobierno le brindará toda la protección requerida y solicitó a los entes competentes una investigación con la mayor ce-

leridad y de manera exhaustiva, para determinar la gravedad de los hechos". Se conoció que la Fiscalía aprovechó este encuentro para manifestarle al mandatario su descontento por las declaraciones que dio el alto comisionado para la Paz, Danilo Rueda, al

parecer desestimando la denuncia del plan del ELN para atacar contra su vida. Barbosa, ha tachado de "miserables" las declaraciones del Alto Comisionado, Danilo Rueda, en las que manifestaba que el fiscal no había procedido de forma adecuada en su denun-

cia sobre un presunto plan del Ejército de Liberación Nacional para acabar con su vida. "La duda que se plantea es la fuente de información, y esa fuente de información como se ha conocido y filtrado por algunos medios, correspondería a algún agente del Estado, por eso hablamos de los indicios de sabotaje", dijo Rueda. El fiscal Barbosa se mostró indignado por esas afirmación y dejó claro su descontento asegurando que hacía responsable al Gobierno si su integridad se veía afectada por cuenta de actos terroristas como los que denunció que se alistaban en su contra. "Yo asumo los riesgos propios de mi cargo y desde ningún punto de vista suspendo mis actividades como Fiscal General de la Nación, pero necesito un grado de cooperación con el gobierno nacional, que no estoy encontrando, y que ponen en riesgo la vida mía, la vida de mis allegados y la vida de los funcionarios que trabajan en la Fiscalía", dijo el Fiscal.



CONSTRUCTORA E INVERSIONES B.Q.A

Alquiler de equipo para construcción: Autohormigonera Carmix – Retro excavadora – Cargador
Vibradores para fundición - Cortadores para concreto - Compactadores para pisos - Taladros percutores
Suministro de concretos en la obra

Carrera 4 No 7 - 09 Edificio "Yusty"



"La operación de graneles se mantiene con plena normalidad"

Con fecha 10 de agosto, la Superintendencia de Sociedades, procedió a informar que mediante Auto 2023-01-597512 del 24 de julio de 2023 y Auto 2023-01-604565 del 27 de julio de 2023, se adoptó dentro de un proceso judicial la medida cautelar en la que se ordena de manera temporal a Zelsa S.A.S., filial de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura suspender únicamente los servicios de operación de carga a granel en ese terminal. Estas medidas cautelares están encaminadas a proteger el derecho objeto del litigio, impedir su infracción o evitar las consecuencias derivadas de la misma, prevenir daños, hacer cesar los que se hubieren causado, o asegurar la efectividad de las pretensiones de la demanda.

Su decreto está precedido del análisis preliminar de las pruebas disponibles y de la acreditación de los elementos establecidos en el artículo 590 del Código General del Proceso, como lo es, entre otros, la apariencia de buen derecho. De ahí que, es perfectamente factible que durante el proceso, el juez llegue a una conclusión diferente de la expresada en el auto de medidas cautelares. Lo anterior en ningún caso bloquea las operaciones portuarias del sector marítimo ni del sector terrestre que atiende la Sociedad Portuaria ni el mercado de carga a granel ni a las empresas Zelsa.

Finalmente, el Superintendente de Sociedades, Billy Escobar Pérez, señala que "no obstante haber sido decretada una medida cau-

telar que no afecta más allá del 4% de la operación total de la compañía, aún no es definitiva pues contra ésta existe un recurso de reposición que será resuelto por la Delegatura para Procedimientos Mercantiles en uso de sus funciones judiciales dentro del marco legal aplicable".

El oficio de suspensión de las operaciones a la subsidiaria Zelsa está firmado por Carlos Gerardo Mantilla, superintendente delegado de Procedimientos Mercantiles. Así mismo, la empresa tampoco podrá buscar presentar ofertas nuevas de servicios de operación de este tipo de cargas en Buenaventura", detallaron en la Supersociedades.

Estas medidas se presentan luego de que, según la demanda de OPP Graneles ante Supersociedades, la

Sociedad Portuaria de Buenaventura hubiese utilizado su empresa filial Zelsa para prestar operaciones en este terminal, pasando por alto la prohibición impuesta por la Superintendencia de Industria y Comercio desde enero de 2018.

Llama la atención que el comunicado oficial de la Supersociedades que fue publicado el día 10 en la página de la entidad, dos días antes la noticia ya había sido difundida por la prensa nacional.

Sociedad Portuaria aclara
Frente a la orden de suspensión de la operación de carga a granel ordenada por la Superintendencia de Sociedades a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, indicó que su filial Zelsa ratifica su compromiso con el cum-

plimiento de la normatividad, prestando siempre servicios bajo el marco de la sana competencia, con el objetivo de aportar en el desarrollo del comercio exterior colombiano.

La medida ordenada por la Superintendencia de Sociedades no afecta ninguna de las operaciones portuarias que se adelantan en el terminal marítimo operado por la concesionaria de este terminal.

La operación de graneles se mantiene con plena normalidad a través de los operadores portuarios encargados de este tipo de carga, estimándose que en los próximos 39 días van a llegar a este terminal 270.000 toneladas de granel.

La decisión de la Superintendencia de Sociedades fue impugnada por parte de la Sociedad Portuaria

el pasado 27 de julio de 2023, estándose a la espera de la decisión del recurso presentado.

Señalan en el comunicado que "la medida ordenada por la Superintendencia de Sociedades no afecta de ninguna manera las operaciones portuarias que se adelantan al interior del terminal

Pese a la medida impuesta por la Super, la operación a granel se mantiene con plena normalidad a través de los operadores portuarios. "Estimándose que en los próximos 39 días van a llegar a este terminal 270.000 toneladas de granel".

Cabe resaltar que la decisión fue impugnada a por la Sociedad Portuaria el 27 de julio del año en curso y se está a la espera de la decisión del recurso presentado.

La operación de graneles es una vieja disputa entre OPP y la Sociedad Portuaria

En desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Portuaria Buenaventura que se realizó el jueves 16 de marzo del año 2017, se estableció que la concesionaria del terminal estatal de Buenaventura adelantó la solicitud oficial para convertirse en operador portuario, si bien es una modalidad que ha progresado en los otros terminales entregados en concesión por el Gobierno nacional, la situación de Buenaventura

tiene otros factores a considerar que no otorgan espacio. En atención a esa consideración, la Agencia Nal. de Infraestructura, con fecha 2 de agosto de 2017, dio respuesta oficial a la petición de la Sociedad Portuaria que insiste en pasar a ser Operador Portuario, para manejar de manera concreta los graneles pero para lograr ese propósito se requiere que se modifique la cláusula décimo segunda, numeral 12.19 del contrato de con-

cesión 009 de 1994.

Por lo tanto el concesionario, que para el presente caso es la Sociedad Portuaria Buenaventura, debe permitir que terceros presten servicios de operador portuario dentro de sus instalaciones y este NO operará el puerto a menos que ello sea estrictamente necesario por razones técnicas o porque no exista otra alternativa, caso en el cual debe mediar previa aprobación por parte de la Superin-

tendencia de Puertos.

No obstante, el concesionario podrá prestar el servicio de almacenamiento y será responsable de operar hasta el 40 % del total del área de almacenamiento cubierta y de almacenamiento descubierta, con el fin de garantizar un nivel significativo de instalaciones de almacenamiento accesibles y de servicios a todos los usuarios del puerto; este servicio de almacenamiento será prestado directamente

por el concesionario, por sus propios medios o subcontratando para su operación los servicios de un operador portuario, bajo su responsabilidad. Así la Agencia no considera modificar los términos de la concesión.

Y es que Opp-graneles tiene un contrato vigente que suscribió con la Sociedad Portuaria lo que demandó un inversión de US\$ 80 millones y desde esa fecha surgieron unas diferencias de criterio con el entecases

presidencia de la Junta Directiva Manuel Parody.

Así que el operador granelero tuvo que 'moverse' para detener el proceso de la Sociedad Portuaria adelantada para que no pasara a ser operador.

A esa queja se unieron Almagrario y Cadegran cuyos representantes legales, de la época, visitaron las dependencias de la Agencia de Infraestructura para que interviniera y no permitiera la modificación del contrato de concesión



**Almacén
El Deporte**

Artículos Deportivos en General
Visitenos estamos frente a Bomberos
Carrera 6 No. 4A - 50 Tel. 24 16 462

EDICTO DE TRABAJADOR
Para adelantar el pago de prestaciones

Actuando en conformidad con la ley (Art 212 CST, Circular 048/08), la empresa Inversiones del Pacífico S.A. identificada con NIT 835.000.235 se permite informar que la señora Fanny Morera García identificada con cédula de ciudadanía número 31.377.002 se encontraba vinculada a la empresa con contrato de trabajo hasta el día de su fallecimiento 22 de mayo del 2023, razón por la cual se realiza liquidación de salario y prestaciones sociales.

Las personas que se consideren con derecho a reclamar y/o recibir el salario y liquidación de prestaciones sociales, deben presentarse en la calle 3 No. 5-40 (La Videla) Buenaventura, en el horario de 7:30 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a viernes y sábado de 7:30 a 12 m; dentro de los treinta (30) días siguientes a la presente publicación.

Para tal efecto deberán presentar documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo que ostente con el trabajador fallecido. (Registro civil de nacimiento, registro civil de matrimonio, declaración extra juicio).

PRIMERA AVISO
PARA EFECTOS LEGALES.

LA SUSCRITA INSPECTORA DE INSPECCIÓN DE POLICIA DEL BARRIO OBRERO Y SU SECRETARIA A PETICION DEL INTERESADO(A)
HACE CONSTAR:

Que a este despacho se presentó el/la señor/a GLORIA INES LOPEZ CORREA, identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 42114766 expedida en PEREIRA quien bajo la gravedad del juramento otorgado en el Artículo 267 del Código Penal y en concordancia con el Artículo 442 del Código Penal manifestó:

EN el mes de febrero de 2019 se me extravió el CDT No. 4232 expedido el 9 de febrero de 2019 por valor de quinientos mil pesos (\$500.000) expedido por Banco W SA. Es todo.

Para constancia se firma en la ciudad de Buenaventura a los DIEZ (10) días del mes de AGOSTO del 2023.

Nidia Orfelina Urbano
Inspectora

Gloria Ines Lopez Correa
Peticionaria

"Propongo la creación de la Secretaría de las Juventudes"

"Se asignará el 1% de los Ingresos corrientes para desarrollar los programas de los Jóvenes de la nueva secretaría"

"Asisto con inmensa tristeza a la desintegración que están teniendo los hogares de Buenaventura, donde los jóvenes hoy son las víctimas y los victimarios", fueron las palabras iniciales de la aspirante a la alcaldía Libia Mosquera, al presentar ante la comunidad de Buenaventura, su programa de gobierno.

Seguidamente enunció algunas cifras estadísticas para recalcar la crisis social que viene afrontando la ciudad, diciendo que "se piensa erróneamente que Buenaventura moviliza el 20,3% de la carga es un distrito altamente desarrollado.

Lo que el centralismo no sabe, es que por aquí solo vemos pasar la riqueza y

nada nos queda. Son 8 billones de pesos que se producen en Buenaventura por la actividad del comercio exterior. Históricamente el Gobierno nacional hace las grandes inversiones en los terminales portuarios, pero no en la gente y no en la ciudad". Lo que se titula como el reto dos, en su programa de gobierno, empieza por enunciar que Buenaventura tiene una baja reactivación económica y una tasa de desempleo muy alta. En Buenaventura, los únicos empleadores son: las actividades y servicios portuarios y la alcaldía. Pare de contar.

Es posible que en el deseo de generar identidad con el sentimiento del electorado porteño, le hayan

llevado Libia, con B, a compartir esta serie de inexactitudes, lo que no es entendible en una mujer de su trayectoria profesional.

Entre las propuesta de solución enunciadas está la de presentar a Buenaventura, como punta de lanza ante el comercio exterior para que se vea como una oportunidad para la relocalización industrial. También, desarrollar el centro de actividades logísticas que según los estudios debe generar 10.000 empleos en plena actividad.

Reactivar el sector pesquero, es otro compromiso que inicia con actualizar el estatuto pesquero que está inmerso en la Ley 13 de 1990, lo que lle-

vamos ya 33 años con una norma que necesita mirarse para actualizarla para hacer una explotación de los recursos de manera racional en el mar territorial.

"Trabajar para que la economía azul contribuya a la generación de ingresos, es nuestra tarea".

Para los Jóvenes, se propone crear la Secretaría de las Juventudes con recursos pertinentes que serán destinados para el mejoramiento de las calidades de vida de esta población con el 1% de los Ingresos corrientes que serían destinados para el programa de los jóvenes que ya están definidos como una educación especializada, empleo y emprendimiento, cultura para jóvenes, deporte y re-

creación, industrias creativas, implementación de una Política Pública para los "Jóvenes en Alto Riesgo de Descomposición Social".

La propuesta para las mujeres, se centró en fortalecer la Secretaría de la Mujer para que desarrolle el conjunto de políticas Públicas orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer cabeza de hogar, madre comunitaria, mujer rural, mujer afro, mujer lactante, mujer víctima del conflicto, adolescente embarazada, mujer discapacitada, queremos más mujeres empresarias.

No hubo ni una sola mención sobre la propuesta de recuperar las finanzas de la alcaldía.

Me gané un chance...
ahora si puede llenarlo!



EL PUERTO 

Al servicio de Buenaventura
LICENCIA No. 0098 de MINGOBIERNO
Fundador: TEODOMIRO CALERO VERNAZA

9 de Octubre de 1938

Director: DIEGO CALERO SANCHEZ

Calle 7B. No. 4 - 31 Barrio Obrero
periodicoelpuerto@hotmail.com
Buenaventura - Valle del Cauca

A comprometer a los candidatos en decisiones realistas

Por: Antonio José Díaz Ardila



Se ha cerrado el proceso de inscripción de candidaturas a las elecciones locales; se dice que han logrado inscribirse un poco más de 120.000 candidatos a los cargos de representación local.

Este proceso se ha surtido con todas las expresiones clientelistas que nos acompaña en nuestra forma de hacer la política electoral en las regiones y con el drama de la precaria existencia de los partidos brindando un espectáculo imponente en términos de transfuguismos, dobles y

hasta triples militancias; a pesar de ello tenemos ya un abanico de candidatos a consideración de la ciudadanía que mediante el voto deberá decidir sobre la gobernabilidad local.

Pasadas las negociaciones para el momento de la inscripción, se viene formalmente la campaña electoral que seleccionará 32 gobernadores y 1102 alcaldes. Hay candidaturas de todas las orientaciones y se cuenta con tres meses para que los proyectos de gobernabilidad sean

presentados a consideración de los electores.

A la ciudadanía le corresponde escuchar y comprar para decidir lo que mejor le convenga a la ciudad, realizarlo con toda la capacidad de reflexión posible, entendiendo que tendremos un momento el 29 de octubre para aportar en la dirección de las rectificaciones y transformaciones necesarias de la ciudad desde los espacios de la democracia local. Una mala decisión nos mantendrá en las circunstancias difíciles que hoy estamos afrontando.

Pero, qué puede hacer el ciudadano no comprometido, para decidir a quién apoyar para que oriente de la mejor manera el futuro de la ciudad? Comprometer a los candidatos en decisiones realistas y sobre todo a que se culmine lo ya iniciado, porque la ciudad no puede seguir mostrando un paisaje de obras inconclusas sin que nadie tenga respuestas sobre sus terminaciones.

Por esta época preelectoral, se recomienda que se escoja un buen candidato

para que haga un gobierno acertado. Todos se comprometen a realizar una buena labor administrativa porque son experimentados, porque dicen conocer la problemática de la ciudad, pero cuando asumen las responsabilidades como gobernante no saben qué hacer porque la problemática es mayor a lo imaginado. Entonces es allí cuando se establece el recién electo ni conocían la problemática, ni tenían la preparación requerida, pero entonces no hay nada que se pueda hacer.

El 'negocio' detrás de los avales

Por: Jaime Forero Gómez



Evidentemente es hora de que los legisladores entiendan que se debe revisar el sistema y cómo se están manejando los avales a candidatos para evitar que, en lugar de ampliarla y fortalecerla, estos terminen convertidos en la manera de degradar y falsear la democracia colombiana.

Las campañas políticas en Colombia, como en prácticamente todos los países con sistemas democráticos, contienen bajo la superficie, un gran número de movimientos que o tambalean entre lo debido y lo indebido, o se van a pique en el terreno de lo

ilegal. Sucede en el plano de la comunicación, el uso de las redes sociales, con los aportes y las finanzas, con la forma de adquirir respaldos en municipios, con las dinámicas del día de la votación y en Colombia está sucediendo también con la expedición de los avales.

Tal y como fueron concebidos por la Ley 130 de 1994 y la Ley 1475 de 2011, esta clase de respaldos políticos de los partidos a las candidaturas en algunos ciudadanos, tienen el sentido de abrir el camino democrático a personas que hubieran surgido de sus propias canteras,

que tuvieran una importante representatividad dentro de cada partido y que, en lo posible, fueran resultado de un consenso de la colectividad. Sin embargo, hoy la realidad es muy distinta y los avales se han repartido a conveniencia exclusiva de los jefes de los partidos, o se han usado como elemento de negociación, a veces no solo política, sino también económica.

Con cada nueva elección el caso de los avales empeora y de ese mundo cada vez más oscuro se desprenden casos preocupantes, como el que ocurrió en Bucaramanga con Quintín Herrera,

pues la carrera pública del prestigioso médico quedó en vilo luego de verse obligado a retirar su candidatura a la gobernación de Santander al conocerse que se había inscrito con un aval al falso del partido 'Gente en movimiento'. Herrera sostiene que fue asaltado en su buena fe y finalmente su candidatura terminó en el momento de inscribirse. Este caso demuestra que tras los avales se tejen toda clase de 'movidas' indebidas, pues son decenas las quejas que se han conocido, nada más con los procesos de inscripción de candidatos en distintas partes del país.

Si bien la multiplicidad de partidos y la expedición de avales deben considerarse formas de ampliar los límites de la democracia, el mal uso de unos y otros, terminan convertidos en lo contrario: en maneras de deteriorarla y reducirla a opacas transacciones.

Evidentemente que los legisladores entiendan que se debe revisar el sistema para revisar cómo se están manejando los avales a candidatos para evitar que, en lugar de fortalecer la democracia, estos terminen convertidos en la manera de degradarla lo que termina por fortalecer la abstención.

Los que ya se contaron.. que repiten



Jaime Oswaldo Marínez
Partidos Verde - ASI
9.698 Votos Elecciones 2015
24.811 Votos Elecciones 2019



Ligia del Carmen Córdoba
Partidos La U - Mais
21.386 Votos
Elecciones 2019



Libia Mosquera Viveros
Partido Conservador
3.681 Votos
Elecciones 2019



Daniel Olave Ordoñez
Partido Colombia Justa - Libres
1.209 Votos
Elecciones 2019

Los 7.000 candidatos que se inscribieron en el Valle para participar en las elecciones del 28 de octubre

La Registraduría Nal. del Estado Civil entregó el informe en el que detalla el número de candidatos que participarán en las próximas elecciones del Valle del Cauca, en sus diferentes categorías.

De acuerdo con la entidad, son 7.132 las personas que se postularon para postular diferentes cargos de elección popular en el departamento. Estos son: la Gobernación, la Asamblea Departamental, las alcaldías de cada uno de los 42 municipios del Valle, los concejos municipales de todas estas ciudades y, por último, las Juntas Administradoras.

“De los 7.132 candidatos, 8 se inscribieron para el cargo de gobernador, 198 para la Asamblea Departamental, 285 para Alcaldías, 5065 para Concejo y 1575 para las Juntas Administradoras”. José Javier Díaz Socarras, delegado departamental de la Registraduría para el Valle del Cauca, explicó que el paso a seguir será trasladar el listado de los candidatos inscritos a la Procuraduría General de la Nación, ente de control el cual tendrá que revisar la información de cada una de estas personas “para detectar eventuales antecedentes e inhabilidades que luego estudiaría y declara-

ría el Consejo Electoral”. Las elecciones se realizarán el domingo 28 de octubre.

Son 13 los candidatos en Cali

La carrera por la capital del Valle cuenta con 13 candidatos que se disputan el discurso de recuperar la ciudad, luego de que Cali se convirtiera en uno de los epicentros del Paro Nacional.

Aunque ese antecedente le jugaba a favor al Pacto Histórico, esa coalición no se puso de acuerdo y los partidos que la integran se dividieron entre tres candidaturas: Edilson Huérfano, Danis Rentería y Deninson Mendoza.

En la baraja sólo dos son mujeres, dos vienen de ser concejales, cinco van por firmas y tres repiten aspiración: Alejandro Éder, Roberto “Chontico” Ortiz y Danis Rentería. Pese a que no hay un favorito cantado, “Chontico” Ortiz y Éder arrancan en la competencia liderando las encuestas.

Calendario de Elecciones 2023

A continuación las fechas de publicación de todos los compromisos preelectorales que deben tener en cuenta los distintos candidatos y sus grupos de apoyo.

• **2 de agosto:** inicia propaganda electoral a través de los medios de comunicación social.

• **4 de agosto:** los delegados del Registrador del Estado Civil y registradores distritales deben reportar los candidatos inscritos.

• **6 de agosto:** publicación del listado de candidatos inscritos, en un lugar visible de las dependencias de la Registraduría del Estado Civil y en su página en Internet.

• **6 de agosto:** la Registraduría del Estado Civil, remite a los organismos competentes la relación de candidatos cuyas inscripciones fueron aceptadas para certificar sobre causales de inhabilidad.

• **29 de agosto:** cierre de inscripción de ciudadanos para votar.

• **29 de agosto:** inician los espacios gratuitos en los medios de comunicación social, para los partidos que hayan inscrito candidatos.

• **15 de septiembre:** conformación de listas de delegados del Consejo Electoral a fin de practicar los escrutinios.

• **29 de septiembre:** vence el plazo de modificación de candidaturas revocadas por causas constitucionales.

• **6 de octubre:** selección de delegados del Consejo Nal Electoral.

• **13 de octubre:** designación de comisiones escrutadoras y claveros por los Tribunales Superiores.

• **14 de octubre:** fecha límite para la realización del sorteo y publicación de listas de jurados de votación.

• **18 de octubre:** vence el plazo de inscripción de nuevas candidaturas en caso de muerte o incapacidad física permanente.

• **27 de octubre:** vence el plazo para la postulación y procede la acreditación y publicación del listado de testigos electorales.

• **27 de octubre:** inicia la inmunidad de los miembros de las comisiones escrutadoras, sus secretarios y claveros.

• **27 de octubre:** 8 horas antes de iniciarse la votación, finalizan los espacios gratuitos en los medios de comunicación que hacen uso del espectro electromagnético, para los partidos y las organizaciones sociales y los grupos significativos de ciudadanos y promotores del voto en blanco que hayan inscrito candidatos, de acuerdo con la asignación del Consejo Electoral.

- Se podrá decir que Copete nunca fue alcalde de Buenaventura...
- Pero sí llegó a presidente.
- Copete presidente?
- Será de alguna fundación, o del acueducto de Junchaco, o de alguna Junta de Acción comunal...
- No señor, presidente del partido en Marcha.
- Así que Copete ya tiene partido, ya tiene jefe político, ya tiene senador y ya tiene candidata a la alcaldía.
- Y todos esos honores van llegando con sus propios maletines.
- Así que en su primer discurso oficial como presidente Copete ya le dijo al senador qué proyectos tiene que sacar adelante en el congreso y a Cristo Presidente del Partido, le dijo de cuánto es el aporte para la campaña.

Pildoritas

Por: Dr. Xx

- Como quien dice ya todo está hablado.
- Una pregunta: y a Luis Fernando Cristo, cómo le fue como ministro?
- Siguiendo pregunta.
- ¿Y cómo fue el acto de lanzamiento de la campaña de Libia?
- Poco formal, concurrido, aunque el salón que es de difícil acceso limitó la asistencia.
- Libia con su segunda campaña da ejemplo de organización: primera en inscribir su candidatura y primera en presentar sus propuestas de gobierno.
- Reveló que no le gusta leer. Terrible para una alcaldesa.
- Prometió crear otra secretaría para la juventud.

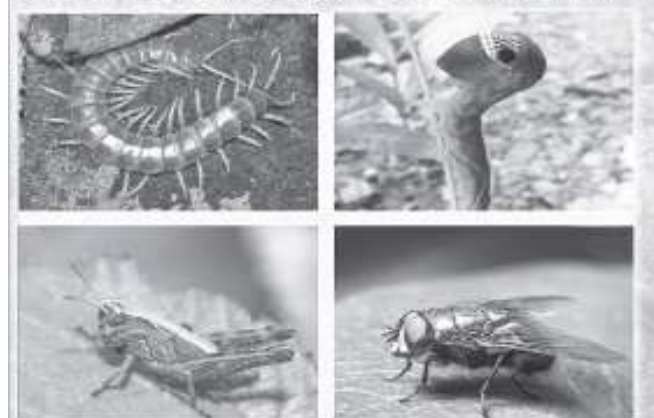
Con la limitación financiera que hay.

- Criticó el negocio portuario en un distrito que es precisamente portuario.
- Promete terminar el Malecón.
- Para nada recordó a Rodolfo Hernández
- No le agradeció al alcalde Vidal por haberle creado un cargo.
- Silencio total sobre la situación financiera de la administración por congraciarse con el paro cívico o por desconocimiento.
- Mucha camiseta roja... pero mucha.
- Debe ser por nostalgia del partido que fue ayer de Juan Fernando Cristo.
- A propósito de liberales en disidencia...

- Libia fue avalada en la campaña pasada por el partido conservador.
- Dijo que la intervención del hospital la levantaba.
- No dijo cómo...
- Nada dijo sobre trabajar programas conjuntos con la gobernación.
- Nada dijo del futuro del servicio de agua.
- Nada dijo de la ley 550
- Nada dijo si se vincularía a la administración del próximo alcalde.
- Señor, eso sobra, porque ella va a ser la primera alcaldesa de Buenaventura.
- Eso dice Copete.
- Ahora Copete tiene algo de experiencia en campañas para saber quién puede ganar.
- No es que tenga algo de experiencia... la tiene toda.
- Mire usted... allí va Jaime Marínez para su tercer campaña.



Contamos con una Infraestructura adecuada a la capacidad de su servicio, tanto física como humana; con un personal idóneo y calificado para la prestación de nuestros servicios.



Calle 7a No. 4 - 69 Local 201
Tel: (2) 241 5245 (2) 240 1374

E-mail: administracion@agrovicitda.com Buenaventura